



INFORME SOBRE LA ACTUAL SITUACIÓN DEL PROCESO BOLONIA

Comunicado de la Conferencia Europea de Ministros de Educación. Leuven-Lovaine, abril 2009

I. Logros y consolidación.

- 1.- Desarrollo en los últimos 10 años del Espacio Europeo de Educación Superior que garantiza como patrimonio cultural de Europa de sus activos intelectuales, científicos y culturales.
- 2.- Consolidación de la movilidad del alumnado universitario y demás miembros de la comunidad universitaria. Se ha creado y consolidado un registro europeo que garantiza la calidad del sistema y la implantación del Suplemento Europeo de Transferencia de Créditos.
- 3.- No se han cumplido todos los objetivos de la “Declaración de Bolonia” pero estos siguen vigentes y existe el firme compromiso de impulsarlos más allá del 2010.

II. Aprendizaje para el futuro: la educación superior prioridades para el próximo decenio.

- 1.- La lucha por la excelencia nos debe de llevar hacia una cohesión social. Todos los miembros de la comunidad universitaria deben de estar preparados para responder a las demandas cambiantes de la sociedad.
- 2.- El alumnado debe de reflejar la diversidad de la población de Europa. Por eso se ha de fijar como objetivo el facilitar la igualdad de oportunidades para una educación superior de calidad y por lo tanto contar con los recursos necesarios para su cumplimiento.
- 3.- El aprendizaje permanente debe de formar parte de nuestro sistema educativo superior.
- 4.- Para consolidar la cultura del aprendizaje permanente se requiere contar con solidas alianzas entre autoridades públicas, instituciones de educación superior, alumnado, empresas y trabajadores y trabajadoras. Como medio para lograrlo sirve como documento base la “Carta sobre la educación permanente desarrollado por la Asociación Europea de Universidades”.
- 5.- La “Empleabilidad” faculta a la persona para aprovechar plenamente las oportunidades dentro del cambiante mercado laboral.
- 6.- Se debe de potenciar la investigación con unos programas de doctorado de alta calidad.
- 7.- La enseñanza superior tiene la obligación de internacionalizarse a escala mundial, para así facilitar la cooperación internacional.
- 8.- La movilidad del alumnado tiene que ser una realidad en el año 2020, al menos el 20% de estos deberían de haber tenido una formación fuera de su país de origen.
- 9.- Deben de recogerse dentro de cada una de las estructuras de los tres ciclos de enseñanza la posibilidad de movilidad del alumnado, es el caso de las titulaciones conjuntas. Se deben fijar políticas para la financiación de esta movilidad así como que estos flujos sean lo más equitativos posible.



10.- Se deberá mejorar la recogida de datos para sí tener un control eficaz de los progresos y cumplimiento de los objetivos fijados dentro del EEES.

11.- Debería de prestarse mayor atención a la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, sin olvidar que la principal fuente de financiación del sistema ha de ser pública.

III. La estructura organizativa y el seguimiento

1.- La actual estructura organizativa del proceso Bolonia se ha caracterizado por la cooperación entre gobiernos, comunidad académica y otras instituciones implicadas, se ha mostrado eficaz en esta parte del proceso. El futuro, el proceso de Bolonia será copresidido por el país que ostente la presidencia de la UE y un país no miembro de la UE.





Anexos.

La información que aparece en los siguientes cuadros ha sido obtenida del documento “Bologna Process Stocktaking Reprot 2009” y traducida y elaborada por la Secretaría del Consejo Social en coordinación con el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.

SITUACIÓN EN ESPAÑA DEL PROCESO BOLOÑA

ESPAÑA
Indicador 1: Estado en el que se encuentra la implantación del 1º y 2º ciclo
Indicador 2: Acceso al siguiente ciclo
Indicador 3: Implantación de un marco de cualificaciones
Indicador 4: Estado del sistema externo de calidad
Indicador 5: Nivel de participación del estudiante en el proceso de QA
Indicador 6: Nivel de participación internacional en el sistema de QA
Indicador 7: Estado de la implantación de diplomas suplementarios
Indicador 8: Implementación Nacional de los principios de Lisboa (LRC)
Indicador 9: Estado de la implementación de los ECTS. (Sistema de Transferencia de Crédito Europeo)
Indicador 10: Reconocimiento de estudios previos

QA- Control de calidad, aseguramiento de la calidad.

NQF – Agencias de control de la calidad.

NAQF- El equivalente a la ANECA.



HE- Educación Superior.

HEIs- Institución de Educación Superior.

ENIC- European Network of Information Centres” Red Europea de Centros de Información.

NARIC - “National Academic Recognition Information Centres”.

EHEA - The European Higher Education Area (sistemas de educación superior en Europa).

LRC – Ratificación del Convenio de Lisboa (Lisboa Recognition Convention).

ERA- European Research Area - Espacio Europeo de Investigación.

Indicador 1: Estado en el que se encuentra la implantación del 1º y 2º ciclo

Verde (5): Al menos el 90% de los estudiantes están incluidos en el sistema de dos ciclos de acuerdo con los principios de Bolonia.

Indicador 2: Acceso al siguiente ciclo

Verde (5): Todas la cualificaciones obtenidas en el primer ciclo permiten el acceso a cualquier programa de segundo ciclo y todas las cualificaciones del segundo ciclo dan acceso al menos a un programa de tercer ciclo sin mayores problemas en la transición.

Indicador 3: Implantación de un marco de cualificaciones

Naranja (2): Se ha preparado una propuesta para implantar un NQF compatible con el EHEA y:

- Se ha iniciado
- Se han incluido los ECTS en el primer y segundo ciclo no se ha completado el proceso

de consulta

Indicador 4: Estado del sistema externo de calidad

Verde(5): Funciona totalmente el sistema externo de calidad (QA) a nivel nacional y se aplica en toda la educación superior (HE)

La evaluación de programas o instituciones incluye cuatro elementos:

- Informe de auto-evaluación
- Revisores externos (Revisión externa)
- Publicación de resultados
- Procedimiento para el seguimiento

Además se ha completado una doble revisión por parte de la agencia nacional de QA de acuerdo a los estándares y normas para el QA de la EHEA.

Indicador 5: Nivel de participación del estudiante en el proceso de QA



Verde (5): Los alumnos participan en los niveles del QA

- A nivel de entidades nacionales (gubernativas) para el QA
- En la revisión externa de HEIs y/o programas: tanto con equipos expertos, como
- Observadores en equipos donde se toma decisiones
- En consultas durante la revisión externa
- En procesos de QA internos

En la preparación del informe de auto-evaluación.

Indicador 6: Nivel de participación internacional en el sistema de QA

Verde claro(4): La participación internacional tiene lugar en alguno de los niveles:

- 1); 2) y tanto en 3) como 4)

Indicador 7: Estado de la implantación de diplomas suplementarios

Amarillo (3): Un DS en formato de la UE/CoE/UNESCO y escrito en más de un idioma de la UE se utiliza en algún grado o en algún programa libre de tasas.

Indicador 8: Implementación Nacional de los principios de Lisboa (LRC)

Rojo (1): Se ha ratificado el LRC pero no se ha legislado al respecto para crear un marco legal según la Convención de Lisboa o Documento Suplementario. O la Comisión no ha sido ratificada.

Indicador 9: Estado de la implementación de los ECTS. (Sistema de Transferencia de Crédito Europeo)

Verde (5): Los ECTS se han implantado en todos los programas HE, permitiendo la transferencia de créditos y su acumulación, y los créditos ECTS están unidos a los resultados del aprendizaje (académicos)

Indicador 10: Reconocimiento de estudios previos

Verde (5): Existen procedimientos a nivel nacional, normas o políticas para la evaluación y reconocimiento de los estudios previos para 1) acceder a programas de educación superior, y 2) asignación de los créditos a lo largo de las competencias y/o eximir de algunos programas, y dichos procedimiento se aplican en la práctica.

España fue firmante de la Declaración de Bolonia. Los desarrollos claves desde 2007 incluyen la introducción de algunos cambios legislativos que establecen la acreditación nacional de acceso a la enseñanza universitaria y a puestos de investigación, adaptando la educación universitaria oficial a la EHEA; regular el acceso a los estudios oficiales



universitarios de doctorado pero en la actualidad se está creando un sistema nuevo de desarrollo. En 2009 España firmó el LRC. Futuros retos incluyen; promover el crecimiento económico y bien estar social: mejorar el acceso al empleo y la adaptabilidad del graduado; fomentar la independencia de las instituciones universitarias y promover más responsabilidad para que las universidades sean capaces de encontrar nuevos retos globales. Promover la diversificación de los HE a niveles local, regional y global. Adaptar el sistema de HE al LLL fortaleciendo las habilidades científico tecnológicas en el sistema Universitario así como, la transformación de conocimiento y tecnología al sector productivo y a la sociedad en general. Aumentar el nivel de cultura científica y pensamiento crítico de la sociedad; promover la creatividad y el espíritu empresarial; fortaleciendo el nexo entre el conocimiento basado en el EHEA y el ERA y el área de conocimiento Latino-Americano.





Tabla 1. Número de países para el indicadores 1-3

Cumplimiento del Sistema de Grados por países	Verde	Verde claro	Amarillo	Naranja	Rojo
1.- Estado en el que se encuentra la implantación del 1º y 2º ciclo	31	10	3	3	1
2.- Acceso al siguiente ciclo	42	2	4	0	0
3.- Implantación del marco de cualificación nacional	6	6	21	6	9

Indicador 1. Estado en el que se encuentra la implantación del 1º y 2º ciclo

Número de países	31	10	3	3	1
Verde (5)	Al menos el 90% de los estudiantes están incluidos en el sistema de dos ciclos de acuerdo con los principios de Bolonia				
Verde Claro (4)	Entre el 70% y el 89% de los estudiantes están incluidos en el sistema de dos ciclos de acuerdo con los principios de Bolonia				
Amarillo (3)	Entre el 50% y el 69% de los estudiantes están incluidos en el sistema de dos ciclos de acuerdo con los principios de Bolonia				
Naranja (2)	Entre el 25% y el 49% de los estudiantes están incluidos en el sistema de dos ciclos de acuerdo con los principios de Bolonia				
Rojo (1)	Menos de un 25% de los estudiantes están incluidos en el sistema de dos ciclos de acuerdo con los principios de Bolonia				



Indicador 2. Acceso al siguiente ciclo

Número de países	42	2	4	0	0
Verde (5)	Todas la cualificaciones obtenidas en el primer ciclo permiten el acceso a cualquier programa de segundo ciclo y todas las cualificaciones del segundo ciclo dan acceso al menos a un programa de tercer ciclo sin mayores problemas en la transición				
Verde Claro (4)	Todas la cualificaciones obtenidas en el primer ciclo permiten el acceso al menos a un programa de segundo ciclo y todas las cualificaciones del segundo ciclo permiten el acceso al menos a un programa de tercer ciclo sin mayores problemas en la transición				
Amarillo (3)	Existe algunas (al menos el 25%) de las cualificaciones obtenidas en el primer ciclo no permiten el acceso al segundo ciclo y/o algunas de la cualificaciones de segundo ciclo no dan acceso al tercer ciclo				
Naranja (2)	Un número significativo (25-50%) de las cualificaciones de primer y/o segundo ciclo no permiten el acceso al siguiente ciclo				
Rojo (1)	Muchas de la cualificaciones (más del 50%) no permiten el acceso al siguiente ciclo O no hay ningunas disposiciones para el acceso al siguiente ciclo				

Indicador 3: Implantación de un marco de cualificaciones

Número de países	6	6	21	6	9
Verde (5)	Se ha desarrollado un marco de titulaciones Nacionales compatible totalmente con el marco de titulaciones de la EHEA (European Higher Education Area), y todos los NQF están relacionados con conocimientos. Se ha completado el procedimiento de auto-certificación con participación de expertos externos, incluyendo la publicación del informe final				
Verde Claro (4)	Se ha desarrollado un marco de titulaciones Nacional compatible totalmente con el NQF de la EHEA y: <ul style="list-style-type: none"> - Se han tomado todas las decisiones necesarias para establecer el marco - Se ha iniciado la implantación del NQF - Se han iniciado los acuerdos para el informe de auto-evaluación 				
Amarillo (3)	Se ha discutido una propuesta para implantar un NAQF compatible con el NQF de la EHEA a nivel nacional pero no se ha tomado la decisión para establecer un NQF				
Naranja (2)	Se ha preparado una propuesta para implantar un NQF compatible con el EHEA y: <ul style="list-style-type: none"> - Se ha iniciado - Se han incluido los ECTS en el primer y segundo ciclo no se ha completado el proceso - de consulta 				
Rojo (1)	El proceso necesario para llegar a un NQF compatible con el NQF de la EHEA se ha completado pero no existe un calendario de consulta, adaptación o proceso de desarrollo de un NQF compatible con el NQF de la EHEA se ha iniciado pero no completado o está en una fase preliminar o exploratoria				



Tabla 2. Número de países en cada puntuación para el indicadores 4-6

Garantía de Calidad	Verde	Verde claro	Amarillo	Naranja	Rojo
4. Estado de desarrollo del sistema externo de control de calidad (QA)	16	17	14	1	0
5. Nivel de participación de los estudiantes	19	16	7	4	2
6. Nivel de participación internacional	16	12	4	14	2

Indicador 4. Estado del sistema externo de calidad

Número de países	16	17	14	1	0
Verde (5)	Funciona totalmente el sistema externo de calidad (QA) a nivel nacional y se aplica en toda la educación superior (HE) La evaluación de programas o instituciones incluye cuatro elementos: <ul style="list-style-type: none"> - Informe de auto-evaluación - Revisores externos (Revisión externa) - Publicación de resultados - Procedimiento para el seguimiento Además se ha completado una doble revisión por parte de la agencia nacional de QA de acuerdo a los estándares y normas para el QA de la EHEA				
Verde Claro (4)	Funciona totalmente el sistema externo de QA a nivel nacional y se aplican en todos los niveles de la HE. La evaluación de programas o instituciones incluyen cuatro elementos. <ul style="list-style-type: none"> - Informe de auto-evaluación - Revisores externos (Revisión externa) - Publicación de resultados - Procedimiento para el seguimiento Y se ha fijado una fecha para una doble revisión de la agencia nacional de QA de acuerdo con las normas y estándares de QA en la EHEA				
Amarillo (3)	Funciona un sistema de QA a nivel nacional, pero no se aplica al menos dos de los cuatro elementos indicados. Informe de auto-evaluación <ul style="list-style-type: none"> - Revisores externos (Revisión externa) - Publicación de resultados - Procedimiento para el seguimiento No se ha fijado una fecha para realizar una doble revisión de la agencia nacional de QA de acuerdo con las normas y estándares de QA en al EHEA				
Naranja (2)	Se han preparado normas de regulación o leyes sobre programas de QA a instituciones que incluyen al menos los cuatro elementos citados anteriormente, pero no han sido implementadas. O se han implementado leyes o normas de regulación a pequeña escala				
Rojo (1)	No existe legislación o normas regulatorias sobre evaluación de programas o instituciones que incluyan alguno de los cuatro elementos indicados anteriormente. O están en proceso de creación normas y legislación para tal propósito				



Indicador 5. Nivel de participación del estudiante en el proceso de QA

Número de países	19	16	7	4	2
Verde (5)	Los alumnos participan en los niveles del QA <ul style="list-style-type: none"> - A nivel de entidades nacionales (gubernativas) para el QA - En la revisión externa de HEIs y/o programas: tanto con equipos expertos, como - Observadores en equipos donde se toma decisiones - En consultas durante la revisión externa - En procesos de QA internos - En la preparación del informe de auto-evaluación 				
Verde Claro (4)	Los estudiantes participan en cuatro de los niveles indicados anteriormente				
Amarillo (3)	Los estudiantes participan en tres de los niveles indicados anteriormente				
Naranja (2)	Los estudiantes participan en dos de los niveles indicados anteriormente				
Rojo (1)	Los estudiantes no participan o participan en un solo nivel de los indicados anteriormente				

Indicador 6. Nivel de participación internacional en el sistema de QA

Número de países	16	12	4	14	2
Verde (5)	- En todos los casos existe una participación internacional a cuatro niveles <ol style="list-style-type: none"> 1) En todos los equipos de evaluación de HEIs y/o programas existen miembros u observadores externos 2) Existen miembros del ENQA o de otra red internacional de QA en la agencia nacional de QA 3) A nivel de autoridades gubernamentales que trabajan en el QA 4) En la evaluación externa de la agencia nacional de QA 				
Verde Claro (4)	La participación internacional tiene lugar en alguno de los niveles: <ul style="list-style-type: none"> - 1); 2) y tanto en 3) como 4) 				
Amarillo (3)	La participación internacional tiene lugar en los niveles 1) y (2				
Naranja (2)	La participación internacional tiene lugar en los niveles 1) ó (2				
Rojo (1)	No existe participación internacional o estructuras o acuerdos para la participación internacional (no están aún claros)				



Tabla 3. Número de países para el indicadores 7-10

Reconocimiento de grados y periodos de estudios	Verde	Verde claro	Amarillo	Naranja	Rojo
7. Estado de la implantación de diplomas suplementarios (DS)	26	9	11	0	2
8. Implantación de las normas de la convención de Lisboa (LRC)	35	2	5	1	5
9. Estado de la implantación de sistema de créditos ECTS	21	18	7	2	0
10. Reconocimiento de estudios previos (RPL)	19	4	9	10	6

Indicador 7. Estado de la implantación de diplomas suplementarios

Número de países por categoría de puntuación e indicador	26	9	11	0	2
Verde (5)	Algunos graduados reciben un Diploma Suplementario en formato de la EU/CoE/UNESCO y escrito en más de una lengua oficial de la UE. - Automáticamente - Libre de tasas				
Verde Claro (4)	Los graduados que solicitan un Diploma Suplementario lo reciben en formato de la EU/CoE/UNESCO y escrito en más de una lengua oficial de la UE.				
Amarillo (3)	Un DS en formato de la UE/CoE/UNESCO y escrito en más de un idioma de la UE se utiliza en algún grado o en algún programa libre de tasas				
Naranja (2)	Un DS en formato de la UE/CoE/UNESCO y escrito en más de un idioma de la UE se utiliza en algún grado o en algún programa "for a fee"				
Rojo (1)	Utilización sistemática del Diploma Suplementario en formato de la EU/CoE/UNESCO y escrito en más de una lengua oficial de la UE				



Indicador 8. Implementación Nacional de los principios de Lisboa (LRC)

Número de países por categoría de puntuación e indicador	35	2	5	1	5
Verde (5)	Los LRC han sido ratificados y se ha creado una legislación apropiada dentro del marco legal de la Convención. El último Documento Suplementario ha sido adaptado en la legislación apropiada y se aplica en la práctica de tal manera que los cinco principios fundamentales se han cumplido: <ul style="list-style-type: none">- El demandante tiene derecho a una evaluación justa- Puede ser demostrada la existencia de reconocimiento en caso contrario diferencias sustanciales- El país asegurará que la información se ha suministrado a los institutos y a sus programas- Se ha establecido un ENIC				
Verde Claro (4)	Se ha aprobado la LRC y se ha legislado al respecto de acuerdo con la Convención pero son precisas futuras adendas a la legislación para aplicar los principios del Documento Suplementario en la práctica				
Amarillo (3)	Se ha ratificado el Convenio y se ha legislado al respecto, cumpliendo con tres o cuatro de los cinco puntos señalados en la LRC				
Naranja (2)	Se ha ratificado el Convenio y se ha legislado al respecto, cumpliendo con uno o dos de los cinco puntos señalados en la LRC				
Rojo (1)	Se ha ratificado el LRC pero no se ha legislado al respecto para crear un marco legal según la Convención de Lisboa o Documento Suplementario. O la Comisión no ha sido ratificada				



Indicador 9. Estado de la implementación de los ECTS. (Sistema de Transferencia de Crédito Europeo)

Número de países por categoría de puntuación e indicador	21	18	7	2	0
Verde (5)	Los ECTS se han implantado en todos los programas HE, permitiendo la transferencia de créditos y su acumulación, y los créditos ECTS están unidos a los resultados del aprendizaje (académicos)				
Verde Claro (4)	Los ECTS se han implantado en el 75% de los programas HE, permitiendo la transferencia de créditos y su acumulación, y los créditos ECTS están unidos a los resultados del aprendizaje (académicos) O Los créditos están implantados en todos los programas de la HE utilizando un sistema compatibilidad de créditos que permitan su transferencia y acumulación Y se puede demostrar su relación con los resultados del aprendizaje				
Amarillo (3)	Los ECTS se han implantado en el 50%-75% de los programas HE, permitiendo la transferencia de créditos y su acumulación, y los créditos ECTS están unidos a los resultados del aprendizaje (académicos) O los créditos ECTS están implantados en al menos un 75% de la HE, permitiendo la transferencia y acumulación de los mismos, pero, los ECTS no están unidas a los resultados del aprendizaje				
Naranja (2)	Los créditos ECTS se han implantado en al menos el 49% de la HE O existe un sistema nacional de créditos que no es totalmente compatible con los ECTS				
Rojo (1)	Los créditos ECTS se han implantado en menos del 49% de la HE O solamente se utilizan para la transferencia de créditos				



Indicador 10. Reconocimiento de estudios previos

Número de países por categoría de puntuación e indicador	19	4	9	10	6
Verde (5)	Existen procedimientos a nivel nacional, normas o políticas para la evaluación y reconocimiento de los estudios previos para 1) acceder a programas de educación superior, y 2) asignación de los créditos a lo largo de las competencias y/o eximir de algunos programas, y dichos procedimiento se aplican en la práctica				
Verde Claro (4)	Existen procedimientos a nivel nacional, normas o políticas para la evaluación de conocimientos previos para solamente se ha demostrado su uso en la práctica en uno de los puntos propuestos				
Amarillo (3)	Se han aprobado y adaptado procedimientos, normas o políticas nacionales para la evaluación de estudios previos y están a la espera de ser implantados O No existen procedimientos específicos para evaluar los estudios previos, pero se puede demostrar la existencia de procedimientos en determinados niveles de la enseñanza superior (HE)				
Naranja (2)	La implantación de normas para el reconocimiento y evaluación de estudio previos está en fase piloto en algunos instituciones de ecuación superior O Se está trabajando para obtener un marco apropiado para el reconocimiento y evaluación de estudios previos				
Rojo (1)	No existen procedimientos para la evaluación o reconocimiento de estudios previos tanto a nivel nacional como a nivel de programas e instituciones				